



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00029-00

En atención a la solicitud hecha por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 6/12/2023 se le indica que **ESTESE A LO RESUELTO** en auto del 23 de junio de 2023, ya que la notificación enviada al demandado **JOSÉ ANTONIO MARCHENA HERNÁNDEZ** se hizo de manera errada, tal como se advirtió en dicha providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c419a27174f626550cdf948f05c457325e3219ddcd657c27bbcd833861bd87e**

Documento generado en 31/01/2024 09:29:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 016 del 01 de FEBRERO de 2024 a las 8:00 a.m.